



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, por importe, 704.536,16 €, dentro del Presupuesto Municipal de 2026

Resultando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consiste en la subvención:

PROGRAMA FOTAE/2025/23/12 de LABORA, Resolución del Director General de Empleo y formación de 03/12/2025, TALLER DE EMPLEO TORRE DE LA MAR 2, 2026-2027 (Expte. Gestiona Subvención nº 8858/2025)

Igualmente el informe del Agente de Desarrollo Local, y que consta en el expediente, se detalla el importe total del programa mediante la subvención concedida, al igual que la aportación municipal que deberá realizar este Ayuntamiento, y se efectúa una distribución por ejercicios 2026 y 2027

La finalidad de la presente modificación es consignar crédito necesario a los efectos de atender los gastos en el ejercicio 2026

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, y considerando lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI de la L.R.H.L, el art. 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal y el informe de la Intervención Municipal, RESUELVO:

Aprobar el **Expediente 3/2026 de Generación de Créditos** (EXPTE. GESTIONA 1906/2026), introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos del vigente presupuesto municipal, las siguientes modificaciones:

PROGRAMA TALLER DE EMPLEO TORRE DE LA MAR 2, 2026-2027 SUBVENCIÓN ANUALIDAD 2026

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac (+) €
	GASTOS-AUMENTO		
01.241.1430001	SALARIOS LABORA TALLER EMPLEO TORRE DE LA MAR 2, 2026-2027	2026-002	558.463,85 €
01.241.1600001	S. SOCIAL LABORA TALLER EMPLEO TORRE DE LA MAR 2, 2026-2027	2026-002	92.312,31 €
01.241.22699003	GASTOS DIVERSOS TALLER EMPLEO TORRE DE LA MAR 2, 2026-2027	2026-002	53.760,00 €
	suma		704.536,16 €

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac (-) €
	INGRESOS-AUMENTO		
45100001	SUBV. LABORA TALLER EMPLEO TORRE DE LA MAR 2, 2026-2027	2026-002	704.536,16 €
	suma		704.536,16 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los asientos derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

